



Magnífic Ajuntament de Borriana

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente que se sigue para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018, del ORGANISMO AUTÓNOMO CENTRE DE LES ARTS RAFAEL MARTÍ VICIANA (EXPTE. GESTIONA 741-2019)

Visto que fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales. Y visto que se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de Gasto.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2018 correspondiente al ORGANISMO AUTÓNOMO CENTRE DE LES ARTS RAFAEL MARTÍ VICIANA, determinando como consecuencia de la misma:

A) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre, por operaciones presupuestarias, con el siguiente detalle.

Derechos pendientes de cobro de presupuesto		407.124,54 €
Ejercicio corriente	394.964,00 €	
Ejercicio cerrado	12.160,54 €	
Obligaciones pendientes de pago de presupuesto		17.368,54 €
Ejercicio corriente	17.368,54 €	
Ejercicio cerrado	0,00 €	



Magnífic Ajuntament de Borriana

B) El resultado Presupuestario del ejercicio 2018

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	972.065,95	876.840,54		95.225,41
b) operaciones de capital	-	14.975,76		-14.975,76
1.- Total Operaciones no financieras (a+b)	972.065,95	891.816,30		80.249,65
c- Activos financieras	-			0,00
d- Pasivos financieros	-			0,00
2.- Total Operaciones financieras (c+d)				-
I.-RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I =1+2)	972.065,95	891.816,30		80.249,65
AJUSTES				
3- Créditos gastados con rem tesorería para gtos.generales			-	
4- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			-	
5- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			-	
II.- TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				80.249,65

C) Los remanentes de crédito

Remanente	comprometido	no comprometido
131.089,45	15.002,77	116.086,68



Magnífic Ajuntament de Borriana

D) El remanente de Tesorería ejercicio 2018

COMPONENTES	IMPORTES	AÑO 2018
1 (+) Fondos líquidos		36.063,00 €
2 (+) Derechos pendientes de cobro		414.735,83 €
(+) del presupuesto corriente	394.964,00 €	
(+) de presupuestos cerrados	12.160,54 €	
(+) de operaciones no presupuestarias	7.611,29 €	
3 (-) Obligaciones pendientes de pago		56.691,97 €
(+) del presupuesto corriente	17.368,54 €	
(+) de presupuestos cerrados	0,00 €	
(+) de operaciones no presupuestarias	39.323,43 €	
4 (+) Partidas pendiente de aplicación		-12.449,81 €
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	12.453,42 €	
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3,61 €	
I- REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)		381.657,05 €
II- SALDOS DE DUDOSO COBRO		0,00 €
III- EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		0,00 €
IV- REMANENTE DE TESORERÍA PARA G GENERALES (I-II-III)		381.657,05 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Proceder a la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como, en su caso, de la Comunidad Autónoma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE